

-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 21:00 horas del día 30 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 73, numeral 1, inciso b), de los Estatutos Generales; y el artículo 77, inciso d) y f), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, ambos del Partido Acción Nacional. Se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la presente cédula se relaciona con el **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, celebrada el presente día. -----
Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-----

MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR, Secretaria General del Comité Directivo Estatal en Querétaro del Partido Acción Nacional.-----

-----**DOY FE.**


MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN QUERÉTARO

-----ACTA-----

DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE COMITÉ UBICADAS EN CERRO DEL AIRE, NÚMERO 101, COL. COLINAS DEL CIMATARIO, C.P. 76090, QUERÉTARO, QRO. -----

1. REGISTRO, PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

La secretaria general, Licda. Iris Yunuen Alafita Zapor, informa que con fundamento en el artículo 73, numerales 1 y 5, y 76, numerales 1, 2 y 3, de los Estatutos Generales; y los artículos 75, primer párrafo, 76, segundo párrafo, inciso n), y 77, incisos b) y g), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, ambos del Partido Acción Nacional; realiza el pase de lista de los integrantes que se encuentran y da cuenta de la asistencia de **8 integrantes del Comité Directivo Estatal de 11 convocados**, lo que al momento de la sesión representa **72.73 %** por ciento de asistencia, conformando el quórum requerido para sesionar válidamente, tal y como se manifiesta en las constancias de registro que forman parte integrante de la presente Acta. Acto continuo el **Presidente, el Lic. Martín Arango García**, hace uso de la voz indicando que siendo las **19 horas con 18 minutos del día 30 de enero de 2025**, declara formalmente instalada la presente Sesión del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro; siendo válidos los acuerdos que se generen en virtud del quórum estatutario informado por el Secretario. -----

2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

En desahogo al **SEGUNDO PUNTO** de la convocatoria, la Secretaria informa que el día 29 de enero de 2025, la Tesorería Estatal por medio del oficio número TESO/CDE/QRO/010/2025, solicitó incluir dentro del Orden del Día de la presente sesión el asunto relativo a la compra de un inmueble en el Municipio de Colón, para que sea la sede del Comité Directivo Municipal del partido en dicho Municipio. Por ello, se procede a dar lectura al orden del día propuesto:

1. Registro, pase de lista, declaración del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Propuestas, y en su caso, aprobación de los Titulares de las Secretarías del Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro.

5. *Propuesta, y en su caso, aprobación que delega al Presidente y a la Secretaria General la facultad para el nombramiento de representantes ante los Órganos Electorales.*
6. *Propuesta, y en su caso, aprobación para la autorización del Comité Directivo Estatal de la adquisición del inmueble ubicado en Calle del Salitre, Col. El Salitre, C.P. 76270, en el Municipio de Colón para que sea la sede del partido.*
7. *Asuntos Generales.*
8. *Clausura.*

Concluida la lectura del orden del día, se procede a someter a consideración de los miembros del Comité la aprobación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. -----

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, se informa a los integrantes de este colegiado que el acta de la sesión anterior del Comité Directivo Estatal de fecha 03 de diciembre de 2024, se envió a los correos electrónicos en días pasados junto con la Convocatoria a la presente sesión, razón por lo cual se somete a votación económica la dispensa de su lectura, en el entendido que se conoce su contenido. Se consulta a los integrantes del Comité si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones; se aprueba por **unanimidad**.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, se procede a someter a consideración del Comité Directivo Estatal la aprobación de los contenidos y acuerdos de dicha acta; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. ----

4. PROPUESTAS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN QUERÉTARO. -----

En desahogo al **cuarto punto** de la convocatoria, relativo a las propuestas, y en su caso, aprobación de los titulares de las Secretarías del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 78, inciso b) de los Estatutos Generales, en concordancia con el artículo 76, incisos b) y c) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, el presidente hace uso de la voz para realizar las propuestas

correspondientes, mismas que somete a consideración del Comité Directivo Estatal, consistente en las Secretaría y Titulares siguientes:

SECRETARIAS DEL CDE PAN QRO		
No.	SECRETARÍA	NOMBRE
1	Promoción Política de la Mujer	Magda Guadalupe Pérez Montes
2	Formación y Capacitación	Ricardo Morales Kuhn

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del acta, se procede a someter a consideración del Comité Directivo Estatal la aprobación de los contenidos y acuerdos de dicha acta; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**.

EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN OBTENIDA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 77, INCISO H) DE LOS ESTATUTOS GENERALES, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 75, INCISOS A) y B) DEL REGLAMENTO DE ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES, AMBOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTE COMITÉ EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueban a los Titulares de las Secretaría del Comité Directivo Estatal del PAN en Querétaro en términos de la propuesta aprobada.

SEGUNDO: Notifíquese a la Comisión Permanente Estatal para los efectos previstos en el artículo 40, inciso a) y b) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional vigente.

TERCERO: Notifíquese al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos Estatutarios y Reglamentarios correspondientes.

ASÍ LO ACUERDAN Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, QUIENES AUTORIZAN Y DAN FE. -----

5. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN QUE DELEGA AL PRESIDENTE Y A LA SECRETARIA GENERAL LA FACULTAD PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES ANTE LOS ÓRGANOS ELECTORALES. -----

En desahogo al **quinto punto** de la convocatoria, relativo a delegar al Presidente y a la Secretaria General del Comité Directivo Estatal la facultad para el nombramiento de representantes ante los órganos electorales, se informa que el partido tiene como derecho el nombrar personas que los representen ante las autoridades electorales tanto un propietario como un suplente. En este sentido, el artículo 77, inciso g) de los Estatutos Generales, en concordancia con el artículo 75,

inciso I) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, establecen que es facultad de este H. Comité Directivo realizar los nombramientos de los representantes del Partido ante los respectivos organismos electorales de su jurisdicción, que para el caso de Querétaro consistente en la Junta Local Ejecutiva del INE (2), Juntas Distritales del INE (12), así como los representantes ante el Consejo General del IEEQ (2), aunado a estos, en el momento electoral oportuno, también se tendrá que realizar los nombramiento de los representantes ante los Consejos Distritales y Municipales durante los Procesos Electorales Ordinarios Federal y Local; facultad que se puede delegar en el presidente o secretaria general del Comité. Por ello, la Secretaria somete a consideración del Comité la propuesta de delegar al Presidente y a la Secretaría General la facultad para nombrar, de manera indistinta, a los representante del partido ante los órganos electorales en Querétaro, quienes deben informar los cambios de representantes realizados ante las autoridades electorales al este pleno de este H. Comité en la sesión siguiente en la que ocurra el nuevo nombramiento identificando el órgano electoral, el representante y la calidad de propietario o suplente; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por unanimidad. -----

6. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE LA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEL SALITRE, COL. EL SALITRE, C.P. 76270, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN PARA QUE SEA LA SEDE DEL PARTIDO. -----

En desahogo al CUARTO PUNTO de la convocatoria, la Secretaria informa que el día 29 de enero de 2025, la Tesorería Estatal por medio del oficio número TESO/CDE/QRO/010/2025, solicitó incluir dentro del Orden del Día de la presente sesión el asunto relativo a la compra de un inmueble en el Municipio de Colón, para que sea la sede del Comité Directivo Municipal del partido en dicho Municipio, situación que se encuentra prevista en los Estatutos Generales del Partido en el:

Artículo 2

Son objeto del Partido Acción Nacional:

(...)

k) La adquisición, enajenación o gravamen, por cualquier título, de los bienes muebles e inmuebles que se requieran y, en general, la celebración y realización de todos los actos, contratos, gestiones y promociones necesarias o conducentes para el cumplimiento de los fines del Partido.

Asimismo, el Comité Directivo Municipal de Colón sesionó en fecha 27 de enero de 2025, en la que se aprobó la solicitud de autorización para la adquisición del

inmueble ubicado en Calle del Salitre, Col. El Salitre, C.P. 76270, en el Municipio de Colón, identificado con la clave catastral 050100101053008, con un valor de \$1,200,000.00. Tal operación, tiene como propósito que sea la sede del partido en Colón, situación que justifica la adquisición del inmueble, esto al cumplirse con los fines y objetivos nuestro partido que busca tener estructuras sólidas, cercanas y abiertas. Por ello, se procede a someter a su consideración la aprobación de la propuesta; solicitando que quienes estén por la afirmativa se sirvan a manifestarlo, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**. -----

7. ASUNTOS GENERALES. -----

En desahogo al **séptimo punto** de nuestra convocatoria, la Secretaria hace del conocimiento de los presentes que **SÍ** se registraron dos asuntos para el desahogo del presente punto, siendo los siguientes temas:

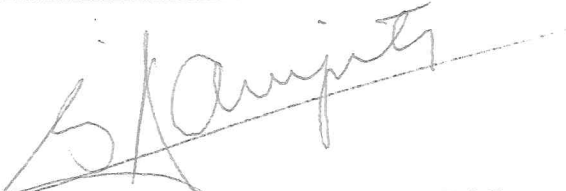
- Convocatoria para la Asamblea de Acción Juvenil, en la que se indica la fecha será para el día 29 de marzo de 2025, en BLOQUE.
- El evento de presentación de Secretaría que se realizará el próximo 15 de febrero de 2025 en la Alameda Hidalgo, para que agenden la fecha.
- El integrante del Comité, José Carlos Arredondo Velázquez, propone que se incluya una cartera dentro del Comité relacionada con “asuntos religiosos”.

Al hacer de conocimiento los asuntos generales se considera desahogado este punto del orden del día. -----

8. CLAUSURA. -----

La Secretaria General, agradece a los asistentes su participación, quien informa se han agotado todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la presente sesión. Por lo que, el Presidente del Comité Directivo Estatal, indica que siendo las **20 horas con 25 minutos del día jueves 30 de enero de 2025, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.**-----

-----DOY FE.



MTRA. IRIS YUNUEN ALAFITA ZAPOR
SECRETARIA GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN QUERÉTARO